

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25017** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla anuncia:

1.º Que en el procedimiento 645/12, en el punto 1.º del edicto publicado con fecha 25/6/12, con número de referencia 5101205577308, donde dice "Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado al deudor Construcciones de obra Morales Gracia, S.L.U., que se seguirá por las normas del procedimiento abreviado.", debe decir: "Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado al deudor Construcciones de obra Morales Garcia, S.L.U., que se seguirá por las normas del procedimiento abreviado."

Sevilla, 9 de julio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120051611-1